



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
DIDECO

DECRETO N° 1863

CHIGUAYANTE, 30 JUL. 2015

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1.298 de fecha 22.07. 2011; Decreto Alcaldicio N° 2.417 de fecha 12.12. 2012, Decreto Alcaldicio N° 1.511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 02.05.2014 que aprueba organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto Alcaldicio N° 1783 de fecha 21.07.2015 que aprueba y sanciona el Programa Social denominado "Feria Expo Lana 2015"; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 251 de fecha 20.07.15; Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para la contratación del servicio "Producción de Eventos feria expo lanas"; y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

- 1) Autorizase la adquisición a través del llamado a propuesta pública que solicita un servicio de **producción de eventos feria expo lana 2015.-**
- 2) Apruébense las Bases y demás antecedentes de la propuesta pública denominada, "**Producción de eventos feria expo lana 2015**", con un monto disponible de \$ 3.500.000 (tres millones quinientos mil pesos).
- 3) Nómbrase Unidad Técnica a la Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4) Designase como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica del proveedor seleccionado, al Director de Desarrollo Comunitario, don Andrés Parra Sandoval.
- 5) Designase al centro de compras de la DAF, para realizar el proceso de contratación del servicio y como funcionaria responsable a la Srta. Lorena Pardo Cerna
- 6) Destínese un servicio de producción de evento Feria Expo Lanas 2015, a la Dirección de Desarrollo Comunitario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

POR ORDEN DEL ALCALDE

  
  
**LISANDRO TAPIA SANDOVAL**  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
  
**ROLANDO SAAVEDRA NEIRA**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/LTS/JWB/APS/LPC/lpc

Distribución:

- Administración Municipal
- DAF
- Adquisiciones
- Dideco
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO. 30 JUL. 2015. HORA 13:05.  
PROCEDENCIA. Adm. n.  
FIRMA. 